



ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL
Establecimiento Público de Educación Superior

RESOLUCIÓN NÚMERO **583** DE

(**05 OCT 2015**)

Por la cual se autoriza un desplazamiento y pago de viáticos.

EL RECTOR DE LA ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL,
en ejercicio de sus facultades legales y estatutarias y en especial las conferidas en
el literal t) artículo 24 del Acuerdo 05 de 2013 "Estatuto General", y

CONSIDERANDO:

Que, en el marco de la 7a Conferencia Latinoamericana y del Caribe para la Internacionalización de la Educación Superior a realizarse el 7,8 y 9 de octubre de 2015 en Villavicencio y a la cual es invitada la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central.

Que en mérito de lo anterior,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Ordenar el pago de viáticos y gastos de viaje a la ciudad de Villavicencio el día 7 y 9 de octubre de 2015, al señor LUIS ORLANDO ARAQUE FAJARDO, para movilizar al señor Rector a la 7a Conferencia Latinoamericana y del Caribe para la Internacionalización de la Educación Superior a realizarse el 7,8 y 9 de octubre de 2015 en Villavicencio.

ARTÍCULO 2º.- Autorizar la liquidación y pago de los viáticos correspondientes, de acuerdo al Decreto 177 del 7 de Febrero de 2014, expedido por el Departamento Administrativo de la Función Pública, así:

LUIS ORLANDO ARAQUE FAJARDO - C.C. 5.530.516

Conductor Código 4103 Grado 20

- Sueldo Básico: \$ 1.387.491

- Valor viáticos: x 1 día = \$ 135.571

TOTAL \$1.621.256

ARTÍCULO 3º.- Comunicar el contenido de esta Resolución a las áreas de Presupuesto, Contabilidad y Tesorería, para lo de su competencia.

ARTÍCULO 4º.- La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Bogotá, D.C., a los **05 OCT 2015**

EL RECTOR,

HNO. JOSÉ GREGORIO CONTRERAS FERNÁNDEZ

Proyectó y Elaboró: José Daniel Pinzón García, Profesional Especializado - Presupuesto
Revisó: Dora Amanda Mesa, Vicerrectora Administrativa y Financiera